



PERÚ

Ministerio
de EducaciónDespacho
Viceministerial de
Gestión PedagógicaDirección General
de Desarrollo
Docente

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Lima, 11 de mayo de 2026

OFICIO N.º 00930-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD

Señor

ELÍAS GIRALDO QUIROZ AGUIRRE

DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN DE ANCASH

Presente.-

Asunto: SE REMITE CRONOGRAMA EXCEPCIONAL EN EL MARCO DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO EN CARGOS DIRECTIVOS DE DRE Y UGEL 2025-2026.

Referencia: a) Oficio N° 01-2026-CEDA-G2
b) INFORME N.º 00452-2026-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DIED

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a), por medio del cual los integrantes del Comité de Evaluación N° 2 de la DRE Áncash de la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026, solicitan autorización de un cronograma excepcional de evaluación, en virtud de que mediante Resolución Directoral Regional N° 1221 se reconstituyó dicho comité, ante la renuncia de su presidenta, la ex Jefa de Asesoría Jurídica de la DRE Áncash; siendo que requiere continuar con la evaluación de los directores de las UGEL Bolognesi, Huarmey, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Santa y Sihuas.

Al respecto, se ha elaborado el documento de la referencia b) de la Dirección de Evaluación Docente - DIED, dependiente de esta Dirección General, mediante el cual se brinda atención a lo solicitado, evaluándose que es necesario brindar un cronograma excepcional a partir de la actividad N° 26 y subsiguientes establecidas en el cronograma de la citada evaluación, a fin de no perjudicar a los directivos que les corresponde culminar su evaluación de forma objetiva y con resguardo del debido proceso.

En esa línea, **se autoriza un cronograma excepcional para la Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de DRE y UGEL 2025-2026**, a fin de que en su representada se implementen las actividades que corresponden para continuar con la citada evaluación en el caso de los directores de las UGEL Bolognesi, Huarmey, Mariscal Luzuriaga, Ocros, Santa y Sihuas, el mismo que se encuentra señalado en el numeral 2.8 del informe de la DIED, el cual se traslada para su implementación correspondiente; exhortando a su despacho supervisar la actuación del Comité de Evaluación y el cumplimiento de plazos de cada actividad.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

(GPONCE)

EXPEDIENTE: MPD2026-EXT-0459705

CLAVE: 42F994

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_5VDD_ConsultaDocumento.aspxwww.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511)615 5800